

Letrado D^a M^a ELENA MARIA RUDIEZ SEGURA y al Procurador D^a CARINA GONZALEZ MOLINA.

En Logroño, a 19 de abril de 1.993.— La Secretaria.

Citación para confesión judicial

III.E.924

D^a MARIA SOL VALLE ALONSO, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia n^o 1 de Logroño.

HAGO SABER: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de Juicio Ejecutivo n^o 64/93, seguido a instancia de BANCO CENTRAL HISPANOAMERICANO S.A. contra D. LAUREANO PEREZ ARES en ignorado paradero y OTRO, en reclamación de 481.275 pts de principal, más 150.000 pts de intereses y costas, por el presente se cita a D. LAUREANO PEREZ ARES, a fin de que el próximo día VEINTE de MAYO a las DIEZ horas comparezca en este Juzgado para recibirle confesión judicial, con los apercibimientos legales.

Y para que sirva de citación en forma al demandado en ignorado paradero D. LAUREANO PEREZ ARES, libro el presente en Logroño a veinte de Abril de mil noveciento noventa y tres.— La Secretaria.

JUZGADO DE 1^a INSTANCIA E INSTRUCCION N^o 2 DE LOGROÑO

Edicto de subasta

III.E.925

En virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. D. CARLOS MARTINEZ ROBLES; Magistrado del Juzgado de Primera Instancia número DOS de LOGROÑO, de conformidad con la resolución dictada en el día de la fecha en autos de Juicio EJECUTIVO, número 325/93 seguidos en este Juzgado a instancia de BANCO HERRERO S.A., representado por el Procurador Sr. García Aparicio, contra D. RICARDO GOMEZ ANDRES y D^a M^a DEI. PILAR ILINCHETA BALAGUERO, representados por la Procuradora Sra. Gómez del Río, se saca en venta y pública subasta, por término de 20 días y por el precio de tasación los bienes embargados al demandado y que luego se dirán.

Para la celebración de la primera subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, se señala el día 19 de Julio a las 10 horas, para el supuesto de que dicha primera subasta quedará desierta, se señala segunda subasta de dichos bienes, en la referida Sala Audiencia, el día 13 de Septiembre a las 10 horas, y para el supuesto de que dicha segunda subasta quedará desierta, se señala tercera subasta de los repetidos bienes, en la referida Sala Audiencia, a celebrar el día 18 de Octubre a las 10 horas.

En dichas subastas regirán las siguientes CONDICIONES:

1^o.— En la primera de las referidas subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la valoración de los bienes; en la segunda con las mismas condiciones pero con la rebaja del 25% de dicha valoración; y en la tercera subasta sin sujeción a tipo.

2^o.— Que solo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero. El ejecutante que ejercitare esta facultad habrá de verificar la cesión mediante comparecencia ante este Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del precio del remate.

3^o.— Para tomar parte en dichas subastas los licitadores deberán consignar, en la Cuenta de Consignaciones de este Juzgado, Banco de Bilbao Vizcaya, cuenta n^o 2255, una cantidad igual al 20% del tipo señalado para cada una de ellas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4^o.— En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, presentando junto a éste resguardo acreditativo de haber consignado el 20% del precio de la tasación en la cuenta antes indicada. Los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto del remate, al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en el acto.

5^o.— Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor si los hubieren, continuaran subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

6^o.— Se entenderá que los licitadores se conforman con la titulación obrante en autos, la cual podrán examinar en Secretaria hasta el acto de la subasta.

BIENES OBJETO DE LA SUBASTA:

— Piso 4^o I tipo D-2, sito en c/ República Argentina n^o 6 y plaza garaje aneja n^o 2. Valorado en diecisiete millones ochocientos mil pesetas (17.800.000 Pts.).

Logroño, a 14 de Abril de 1993.— La Secretaria.

Edicto de subasta

III.E.926

En virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. D. CARLOS MARTINEZ ROBLES; Magistrado del Juzgado de Primera Instancia número DOS de LOGROÑO, de conformidad con la resolución dictada en el día de la fecha en autos de Juicio EJECUTIVO, número 250/91 seguidos en este Juzgado a instancia de BANCO DE CREDITO INDUSTRIAL S.A., contra D^a YOLANDA MONTAÑES MEDRANO, D. TOMAS MONTAÑEZ BURILLO y D^a ROSARIO MEDRANO PEREZ DE OBAÑOS, se saca

en venta y pública subasta, por término de 20 días y por el precio de tasación los bienes embargados al demandado y que luego se dirán.

Para la celebración de la primera subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, se señala el día 1 de Septiembre a las 10 horas, para el supuesto de que dicha primera subasta quedará desierta, se señala segunda subasta de dichos bienes, en la referida Sala Audiencia, el día 4 de Octubre a las 10 horas, y para el supuesto de que dicha segunda subasta quedará desierta, se señala tercera subasta de los repetidos bienes, en la referida Sala Audiencia, a celebrar el día 8 de Noviembre a las 10 horas.

En dichas subastas regirán las siguientes CONDICIONES:

1^o.— En la primera de las referidas subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la valoración de los bienes; en la segunda con las mismas condiciones pero con la rebaja del 25% de dicha valoración; y en la tercera subasta sin sujeción a tipo.

2^o.— Que solo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero. El ejecutante que ejercitare esta facultad habrá de verificar la cesión mediante comparecencia ante este Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del precio del remate.

3^o.— Para tomar parte en dichas subastas los licitadores deberán consignar, en la Cuenta de Consignaciones de este Juzgado, Banco de Bilbao Vizcaya, cuenta n^o 2255, una cantidad igual al 20% del tipo señalado para cada una de ellas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4^o.— En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, presentando junto a éste resguardo acreditativo de haber consignado el 20% del precio de la tasación en la cuenta antes indicada. Los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto del remate, al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en el acto.

5^o.— Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor si los hubieren, continuaran subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

6^o.— Se entenderá que los licitadores se conforman con la titulación obrante en autos, la cual podrán examinar en Secretaria hasta el acto de la subasta.

BIENES OBJETO DE LA SUBASTA:

— Edificio de 160 m2 distribuido en 80 m2 de planta baja y patio y los otros 80 m2, en la vivienda sita en 1^a planta, sita en Rincón de Soto calle Julio Pernas núm. 40. Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 371, folio 52, finca núm. 8.554. Valorada en Diez millones de pesetas (10.000.000 Pts.).

— Edificio de 160 m2 distribuido en 80 m2 de planta baja y patio y otros 80 m2 en la vivienda sita en 1^a planta de la calle Julio Pernas núm. 28 de Rincón de Soto. Inscrita en el Registro de la Propiedad, al tomo 371, folio 60, finca núm. 8.560. Valorada en diez millones de pesetas (10.000.000 Pts.).

— Vivienda o piso primera, del edificio sito en Rincón de Soto, Ctra. de Rincón de Soto a Arnedo s/n inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 378, libro 75, folio 164, finca núm. 8.810. Valorada en Ocho millones de pesetas (8.000.000 Pts.).

En Logroño, a 15 de Abril de 1993.— La Secretaria.

Edicto de subasta

III.E.927

En virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. D. CARLOS MARTINEZ ROBLES; Magistrado del Juzgado de Primera Instancia número DOS de LOGROÑO, de conformidad con la resolución dictada en el día de la fecha en autos de Juicio EJECUTIVO, número 82/90 seguidos en este Juzgado a instancia de BANCO DE VASCONIA S.A., contra BODEGAS ALBA, S.A., D. MIGUEL A. SAENZ DE CABEZON FONCEA y D^a M^a CARMEN SAN MARTIN SASETA, se saca en venta y pública subasta, por término de 20 días y por el precio de tasación los bienes embargados al demandado y que luego se dirán.

Para la celebración de la primera subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, se señala el día 21 de Junio a las 10 horas, para el supuesto de que dicha primera subasta quedará desierta, se señala segunda subasta de dichos bienes, en la referida Sala Audiencia, el día 19 de Julio a las 10 horas, y para el supuesto de que dicha segunda subasta quedará desierta, se señala tercera subasta de los repetidos bienes, en la referida Sala Audiencia, a celebrar el día 13 de Septiembre a las 10 horas.

En dichas subastas regirán las siguientes CONDICIONES:

1^o.— En la primera de las referidas subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la valoración de los bienes; en la segunda con las mismas condiciones pero con la rebaja del 25% de dicha valoración; y en la tercera subasta sin sujeción a tipo.

2^o.— Que solo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero. El ejecutante que ejercitare esta facultad habrá de verificar la cesión mediante comparecencia ante este Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del precio del remate.

3^o.— Para tomar parte en dichas subastas los licitadores deberán consignar, en la Cuenta de Consignaciones de este Juzgado, Banco de Bilbao Vizcaya, cuenta n^o 2255, una cantidad igual al 20% del tipo señalado para cada una de ellas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4^o.— En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración,